

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE DERECHO**

PRESENTADO POR: ASTRID JOHANA ESPINEL MELO - ANGIE LORENA ARIAS ROMERO - LAURA MELISSA CASTILLO ARIZA

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

1. RESUMEN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

III. PACTO POR LA EQUIDAD: POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA, EFICIENTE, DE CALIDAD Y CONECTADA A MERCADOS.

A. PRIMERO LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS: DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA ADOLESCENCIA.

En el presente acápite se toma como pilar fundamental la familia y el Estado como garantes de la protección del niño durante sus primeros años de vida hasta su adolescencia., estimando que prevalecen los derechos de los niños sobre los derechos de las demás de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, aunado se trae a colación la ley 1098 de 2006 conocida actualmente como el Código de Infancia y Adolescencia estimando que el proceso iniciado en la primera infancia es trascendental ya que es un periodo sensible donde las niñas y los niños descubren sus talentos artísticos, musicales, culturales, tecnológicos y de ciencia.

Se ha consagrado un nominativo para cada etapa del menor como se presenta a continuación:

Gráfica III-1. Marco normativo y político según momento vital

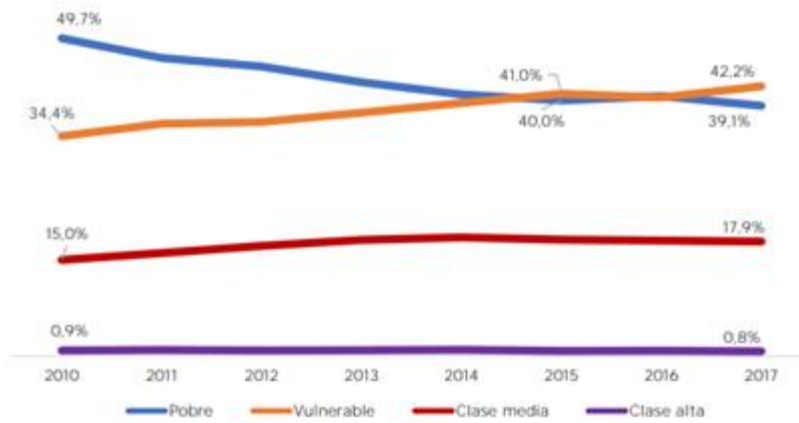


Fuente: Elaboración propia DNP, 2018a

Tomando como referencia muchos factores sociales adversos como la desnutrición, el embarazo adolescente, la deserción escolar, la violencia intrafamiliar, los problemas de salud mental, el Consumo de Sustancias Psicoactivas (CSP), la mendicidad por factores de desplazamiento, los riesgos asociados a las nuevas tecnologías, el suicidio, la insuficiencia de atención integral, las falencias en las instituciones y muchas otras situaciones que vulneran en gran medida el desarrollo integral del menor.

Es preciso decir que, el DANE realizó un estudio de la evolución de las clases sociales para hogares con niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años en donde se logró determinar que existe un alto margen de vulnerabilidad para el año 2017 de un 42.2%., de igual forma un porcentaje de pobreza de 39.1% para el año 2017.

Gráfica III-4. Evolución de las clases sociales para hogares con niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años

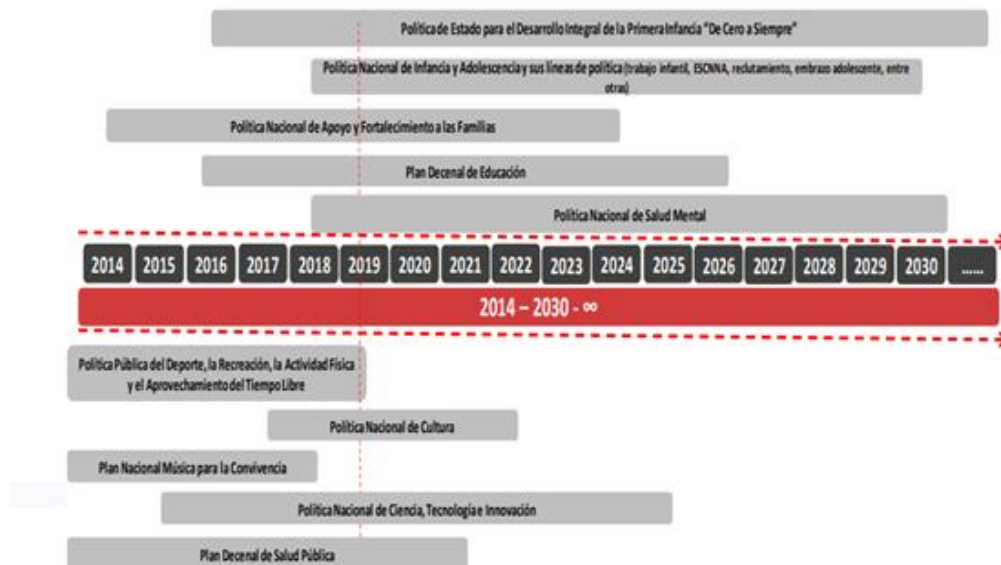


Fuente: Cálculos DNP a partir de DANE-GEH, con base en López Calva & Ortiz Suarez, 2011

Si bien es cierto, que la pobreza desde el año 2010 ha disminuido conforme a la gráfica antecedente también, se debe precisar que los niveles continúan siendo proporcionalmente altos teniendo en cuenta que para el año 2017 la clase media solo es del 17.9% y la clase alta del 0.8%.

El Plan Nacional de Desarrollo ha implementado unos mecanismos que buscan mejorar la calidad de vida de los menores hasta el año 2030., Sin embargo, existen muchos otros componentes que son importantes y desafortunadamente se han quedado por fuera como son la garantía del acceso a la educación incluyente, la creación de ambientes sanos y adecuados para el crecimiento físico y mental del niño, niña o adolescente.

Gráfica III-5. Línea de tiempo de las políticas públicas asociadas a la primera infancia, la infancia y la adolescencia



El objetivo principal del Plan Nacional de desarrollo es prevenir la violencia y la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes mediante 4 tópicos explicados de la siguiente manera:

Objetivo 1. Optimizar el diseño institucional que facilite la coordinación nacional y fortalezca las responsabilidades territoriales.

En un primer momento se busca la alianza institucional, social, académica, familiar y del Estado con el ánimo de armonizar las políticas públicas que contribuyan al crecimiento de nuestros menores y a la debida rendición de cuentas.

Se retomará la política “De Cero a Siempre” con el ánimo de fortalecer la gestión intersectorial de la PNIA., El Ministerio de las TIC informará sobre el buen manejo de contenidos digitales y enseñará los riesgos existentes con el objetivo de prevenir la vulneración de los derechos del menor.

Colombia Joven, MinTrabajo, el SENA, MinEducación, Prosperidad Social y el ICBF realizarán un documento de política en donde se plasmarán mecanismos de transición de la niñez a la juventud con el fin de proteger al adolescente trabajador para que desarrolle su potencial y descubra sus habilidades.

Objetivo 2. Ampliar la atención integral de la primera infancia a la adolescencia, mejorar la focalización y consolidar los proyectos de vida.

En una segunda instancia se brindará atención integral a los menores de ciertos territorios y poblaciones identificadas previamente por medio de la CIPI como se evidencia en el gráfico:

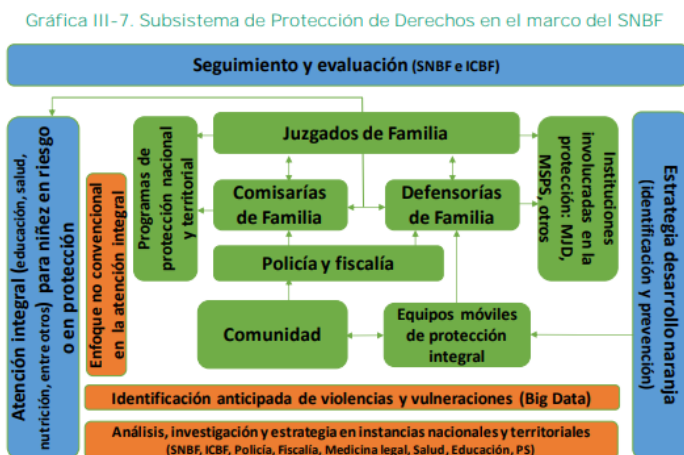
Gráfica III-6. Instituciones involucradas en la atención integral a la primera infancia



Objetivo 3. Crear las condiciones para anticipar y resolver las violencias y vulneraciones contra niñas, niños y adolescentes.

En el objetivo 3 se crea un subsistema de Protección de Derechos liderado por el ICBF que tiene como propósito principal identificar y prevenir la vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y

adolescentes., así como brindar una atención integral que comprende varios elementos como son la educación, la salud, la recreación, la nutrición, el deporte, entre otros como se observa en la imagen:



Fuente: Elaboración DNP a partir de información del SNBF, 2018a

Haciendo hincapié en la atención integral manifiesta en el PND se contemplan unos pilares fundamentales en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y acciones para evitar el riesgo de vinculación a grupos armados o delictivos los cuales establecen que:

1. El ICBF se encargará del desarrollo del proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes que han sufrido actos de violencia y se encuentran ubicados en ciertos territorios vulnerables con el fin de otorgar una calidad de vida óptima y adecuada para el desarrollo infantil.
2. Se implementarán mecanismos de atención diferenciados para menores de 18 años y aquellos que cumplan la mayoría de edad en aras de una estrategia de transición de la infancia a la juventud que fortalezcan las competencias y aptitudes de los menores.

Objetivo 4. Fortalecer las capacidades de las familias para promover su corresponsabilidad en el desarrollo integral de sus integrantes, en particular de la niñez.

1. La familia se considera el núcleo fundamental de la sociedad y tiene una corresponsabilidad al momento de educar a los niños junto con las alternativas integrales propuestas por el Estado para mejorar las condiciones de vida de los menores.

Se desarrollarán programas como “Más Familias en Acción” y el ICBF implementará acompañamiento psicosocial con el objetivo de disminuir las tasas de reincidencia y promover, en los casos que sea posible, el reintegro de la niñez a sus entornos familiares.

2. Se realizará un seguimiento de la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias en donde se creará una mesa técnica nacional y se consolidarán las mesas locales de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar por parte del ICBF.

3. Mediante el programa de Acompañamiento Psicosocial del ICBF se incluirá un componente de gestión de redes y acceso a oferta para la inclusión social y productiva (Cuadro del PND de las páginas 256 y 257)

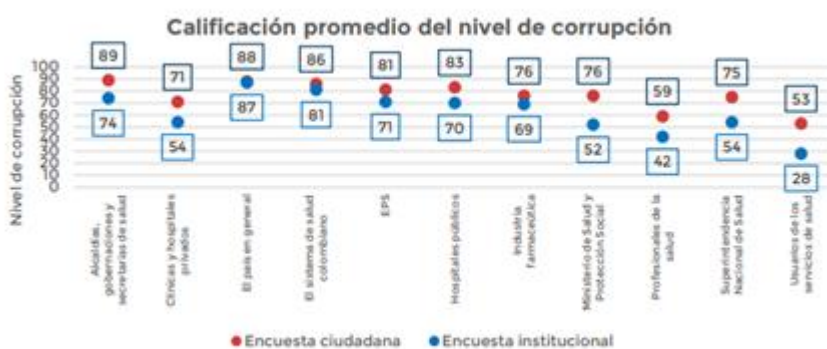
B. SALUD PARA TODOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA, SOSTENIBLE POR TODOS.

La salud es considerada en Colombia como un Derecho fundamental ya que necesariamente dependemos de ella para poder ejecutar el resto de las actividades humanas., la salud no sólo comprende aspectos institucionales ya que también podemos hablar de desnutrición, ambientes sanos, estilos de vida y circunstancias sociales.

Consideramos pertinente hablar de la salud establecida en el PND partiendo de las necesidades básicas que requiere todo menor para poder crecer y realizar sus actividades diarias., manifestando que aun cuando se encuentra contemplada en la política integral requiere de una atención especial y de una crítica constructiva para su mejoramiento.

Podemos aducir que actualmente se presenta un alto porcentaje de corrupción a nivel de salud tomando como referencia lo mencionado en el PND y la imagen adjunta:

Gráfica III-8. Resultados de encuesta de percepción de corrupción en salud ciudadana e institucional



Fuente: GES & UdeA (2018).

Se puede evidenciar que la mirada de la ciudadanía es muy diferente a la institucional tomando como referencia que desafortunadamente la colectividad es la que tiene que lidiar día a día con las inconsistencias al momento de la prestación del servicio de salud., por tanto, la rigurosidad al momento de exigir una prestación de calidad se hace evidente. Por otro lado, la institución manifiesta una deficiencia, pero la misma no es tan alta como la presentada por los usuarios de las entidades de salud.

Otro factor determinante son las enfermedades crónicas no transmisibles como el inicio temprano de consumo de sustancias psicoactivas, baja actividad física, violencia y estrés (que son considerados determinantes críticos para la salud física y mental, y para el bienestar). (Pág. 261)

En la actualidad se presenta una problemática grave ya que el sistema de salud no alcanza a cubrir todo el territorio nacional teniendo en cuenta que existen lugares donde mueren personas por falta de atención médica y suministro de medicamentos., El PND establece que en los países de ingreso bajo y medio mueren 8 millones de personas por enfermedades que podrían haberse tratado a tiempo.

También se evidencia que los ingresos que financian el sistema de salud, basados en recursos fiscales y parafiscales no son suficientes teniendo en cuenta que las EPS al igual que las IPS tienen deudas elevadas que se originaron con el ánimo de mejorar las condiciones de salud.

Luego de establecer las falencias presentadas en el sistema de salud a nivel general el PND ha tomado como referencia el pacto por la equidad en donde se toma la niñez y la juventud como parámetro importante para combatir las dificultades presentadas como se evidencia en el cuadro manifiesto:

DIMENSIÓN EN SALUD	PACTO DEL PND	LÍNEA EN EL PACTO
		Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia (mejorar la nutrición y prevenir la malnutrición; prevención de consumo de sustancias psicoactivas, convivencia y violencia, factores protectores).
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	PACTO POR LA EQUIDAD	Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país.
		Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos (prevención de la malnutrición, competencias socioemocionales).
SALUD MENTAL		Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos (modos y estilos de vida saludable)
		Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social (factores protectores para la prevención de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias, violencia y convivencia)

Cuadro tomado de la página 271 y 272 del PND

C. EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UN FUTURO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS

En este ítem se enfatiza en la importancia de la educación para todos los sectores de la comunidad ello teniendo partiendo de tres elementos sobre los cuales versará la propuesta planteada los cuales son cobertura, permanencia y calidad, los anteriores apuestan por brindar una educación integral en un nivel inicial y medio con un enfoque de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016.

En torno a esta ley expone que la misma establece la educación inicial como un derecho de los niños y niñas menores de seis años, y como un proceso pedagógico fundamental para el desarrollo de su potencial, sus capacidades y habilidades.

Desarrolla los elementos anteriores con la propuesta de llevar a cabo acciones encaminadas al acceso y favorecimiento de la calidad, ello en pro de contribuir con la equidad y la movilidad social mediante el fortalecimiento de la educación pública, no solo en la ciudad sino también en las zonas rurales.

En torno a la cobertura enfatiza en que una de las principales formas de exclusión es el analfabetismo, el cual en el aparte del diagnóstico se centra en describir cuáles son las edades entre los cuales se encuentran los menores y los años que dura su formación, durante su infancia y adolescencia, cifras que son alarmantes pues la mayoría apenas alcanza los 6 años de educación lo cual repercute fuertemente en la generación de oportunidades.

Adicional a lo anterior se enfoca en que uno de los principales problemas es la falta de cobertura junto con la deserción escolar la cual limita el número de estudiantes que se gradúa, esto con base a los estudios realizados en los distintos sectores de la educación en donde es evidente la diferencia numérica entre el número de estudiantes que ingresa y el número que se gradúa, no obstante se hace énfasis en que en la educación superior es el nivel educativo con acceso más desigual en el país.

Conforme a cada uno de los problemas esbozados se proponen distintos objetivos dentro de los cuales se encuentran la calidad de la oferta de la formación, la cobertura, las distintas herramientas para asegurar el ingreso la permanencia y la finalización de los estudios de los menores, por medio de iniciativas electrónicas y centros de ayuda y educación como planes de apoyo a familias y de alimentación junto con la correspondiente asesoría y formación integral a docentes por parte de ministerio de educación.

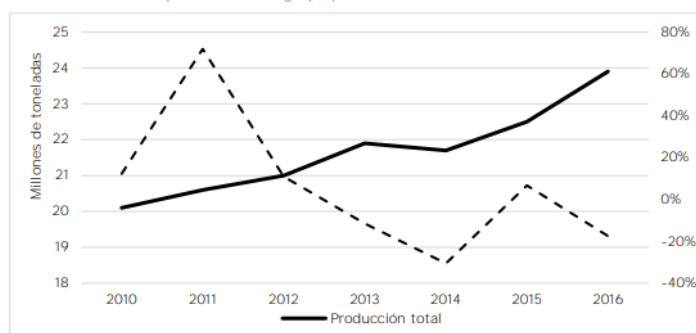
Mediante una estrategia de enfoque integral en el grado transición, la cual implica:

1. La incorporación de una línea de módulos de formación y acompañamiento en educación inicial (programa Todos a Aprender)
2. El enriquecimiento del aporte nutricional del PAE
3. La priorización de la Jornada Única en el grado de transición
4. El diseño, adecuación y dotación de ambientes apropiados y protectores
5. Vinculación de las familias y comunidades a los procesos de educación inicial en el grado transición (ENFOQUE DE FAMILIAS QUE APRENDEN Y QUE APORTAN AL APRENDIZAJE INTERGENERACIONAL)

D. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos.

La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) hace referencia al acceso de la población a una alimentación sana de acuerdo con una cantidad, calidad e inocuidad adecuada que permita una calidad de vida digna conforme a nuestro ordenamiento jurídico.

Gráfica III-11. Disponibilidad del grupo prioritario de alimentos. Colombia, 2010-2017



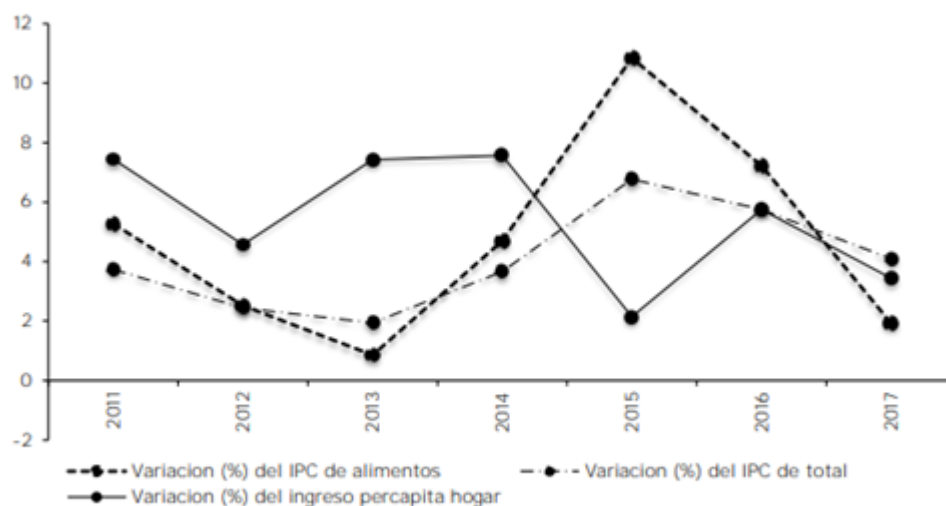
Fuente: Cálculos DNP a partir de MADR-EVAS (2017) y Censo Nacional Agropecuario.

En la gráfica observada anteriormente se presenta la cantidad disponible de alimentos en Colombia desde el año 2010 hasta el año 2016., si bien es cierto se evidencia un aumento para el año 2016 de un promedio casi del 60% también es importante decir que el Estado debe implementar alternativas de solución que permitan llevar comida

a todo el sector poblacional para que no se sigan presentando muertes por falta de nutrición adecuada en la población infantil.

Es importante manifestar que el precio del producto ha sido mayor al nivel de precios de la canasta básica total anual a diferencia de los años 2013 y 2017., situación que perjudica gravemente a aquellos sectores poblacionales de bajos recursos ya que no tienen el dinero suficiente para suplir sus necesidades básicas.

Gráfica III-12. Ingreso per cápita de los hogares, IPC total e IPC de alimentos. Variaciones anuales, 2011-2017



Fuente: Cálculos del DNP con base en información del DANE

De acuerdo con la gráfica III en donde se reflejan los ingresos de los hogares y el IPC anual de los años 2011 – 2017 es claro que muchas familias colombianas no tienen los recursos económicos suficientes para adquirir alimentos que permitan satisfacer las comidas básicas como el desayuno, el almuerzo y la comida., Hoy en día muchos niños mueren de hambre y el problema sigue siendo el origen de la ejecución de muchos delitos por parte de la población juvenil.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que, en la población infantil, la tasa de mortalidad infantil por desnutrición se incrementó de 6,8, en 2015, a 8,2, en 2016; y el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer pasó del 8,8 %, en 2015, al 9,1 %, en 2016. Por su parte, la ENSIN registró una disminución en el retraso en talla en menores de 5 años, al pasar del 13,2 %, en 2010, al 10,8 %, en 2015. (Pág. 315)

En el respectivo plan de desarrollo el gobierno dispuso 4 objetivos para combatir la pobreza y suministrar los alimentos necesarios a la población de la siguiente forma:

Objetivo 1: incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo: transformación productiva y sostenible.

Se establece una alianza para incrementar el desarrollo y la producción de la Colombia rural.

Objetivo 2: mejorar la capacidad de los hogares para acceder de forma física y económicamente estable a alimentos, a través de herramientas y mecanismos para su producción o adquisición, acceso al mercado y generación de ingresos.

El Estado busca cumplir con dos presupuestos para el desarrollo del ítem en cuestión:

- Mejorar la capacidad de compra de alimentos por parte de los hogares.
- Facilitar el acceso físico de los alimentos por parte de los hogares y mejorar la infraestructura para la comercialización y la promoción de mercados locales. (Pág. 317)

Objetivo 3: lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas.

En zonas como la Guajira, el Chocó y otras poblaciones afectadas por la pobreza el gobierno ha destacado los siguientes enfoques objeto de trabajo:

- a) Promoción, protección y apoyo de la lactancia materna. (Protección integral en la primera infancia)
- b) Creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles. (promoción y patrocinio de alimentos dirigida a menores de 18 años y el etiquetado de alimentos que permita la elección adecuada por parte de los consumidores)
- c) Organización de intervenciones y oferta institucional en torno a la nutrición. (Como parte de la gestión del riesgo, y a la luz de los compromisos del país en la reducción de la tasa de mortalidad infantil asociada a la desnutrición, se trabajará e implementará la ruta de atención intersectorial de niños y niñas con desnutrición aguda, labor en la que confluyen el sector social y el sector de salud) (Págs. 319 – 320)

4) Objetivo 4: establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN.

Este sistema establecerá un nuevo diseño institucional, precisando funciones y responsabilidades para los actores involucrados, no solo en el ámbito nacional, sino departamental y municipal. De esta manera, se dinamizarán las instancias para la seguridad alimentaria y nutricional. (Pág. 321)

E. VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS E INCLUYENTES

En esta línea se busca mejorar la calidad de las viviendas deficitarias, ello teniendo en cuenta que la mayoría de viviendas no cuenta con los estándares mínimos de calidad como lo son los servicios públicos, en este ítem se da relevancia a la facilidad de acceso a vivienda a hogares con menores ingresos, como lo son las alternativas de subsidio y cobertura para obtener una vivienda propia para las personas de la ciudad y del sector rural.

Así mismo tiene en cuenta, las formas de titularización para los predios que son ocupados y los nuevos mecanismos de desarrollo en torno a la construcción, y las viviendas de interés social tomando como punto de partida que la vivienda constituye un elemento estructurador del entorno y contribuye a la movilidad social.

G. JUVENTUD NARANJA: TODOS LOS TALENTOS CUENTAN PARA CONSTRUIR PAÍS.

Exponen en el documento que de acuerdo con las cifras del año, se estima que el 26 % de la población en Colombia son jóvenes entre los 14 y 28 años, lo que equivale a 12.768.157 de personas; el 51 % de ellos son hombres (6.518.956), mientras que el 49 % son mujeres (6.249.201), además que, según el DANE, durante el trimestre julio - septiembre de 2018, la tasa de desempleo juvenil fue de 16,5 %, situándose para los hombres en 12,7 % y para las mujeres en 21,6 %.

Adicionalmente, se estima que un 21 % de los de jóvenes (2.600.000) son Niños, es decir jóvenes que ni estudian ni trabajan y, por tanto, permanecen expuestos a riesgos y están excluidos del progreso social y económico del país, con el agravante que el 71 % de ellos son mujeres.

De igual forma, en 2017, un 27,9 % de los jóvenes (3.400.000) estaban dedicados exclusivamente a estudiar y el 39,2 % exclusivamente a trabajar (4.800.000).

De estos últimos, se resalta que, entre los 14 y 21 años, el 20,8 % se dedica exclusivamente a trabajar, es decir, 1.300.000 de jóvenes de este rango se encuentran por fuera del sistema educativo cuando deberían estar accediendo con dedicación exclusiva o alternando sus estudios con sus primeras experiencias laborales.

Las actividades que desarrollan los jóvenes también están relacionadas con sus ingresos. Por un lado, se observa que el 85,9 % de los jóvenes que ni estudian ni trabajan son pobres o están en situación de vulnerabilidad. Esta misma situación se refleja en los jóvenes que dedican su tiempo únicamente a trabajar: el 62,6 % se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

En Colombia, un 18,5% de las adolescentes de 15 a 19 años no asiste a un establecimiento educativo porque debe encargarse de los oficios del hogar y un 16,5 % no lo hace por razones de embarazo. Esto conlleva a una mayor probabilidad de que los hombres se dediquen exclusivamente a trabajar o estudiar y trabajar. Para el caso de las mujeres la situación es más crítica puesto que se reducen sus probabilidades de dedicarse únicamente a estudiar y se incrementan considerablemente las probabilidades de solo trabajar o ser Nini porque se vuelven las cuidadoras principales de sus hijos en ausencia de redes de apoyo (BID, 2018).

El bajo acceso a la educación es otra de las principales barreras que limitan la inclusión social y productiva de los jóvenes. La tasa de cobertura neta por ciclos educativos evidencia pocas oportunidades de acceso adecuado para la población juvenil. El acceso a educación media de los jóvenes y adolescentes entre los 15 y 17 años es de 42,8 % (en 2017) y tan solo la mitad de los jóvenes entre los 17 y 21 años acceden a educación superior. La cobertura de educación superior entre este subgrupo de la población joven es del 52,8 %⁹⁷. *En este sentido, los jóvenes no logran acceder de manera oportuna al sistema educativo, y los que logran acceder no lo hacen en condiciones de calidad y pertinencia lo que tiene consecuencias sobre el desarrollo social y productivo de este grupo de población.*

La población joven representa un tercio de la población en edad de trabajar, sin embargo, es un grupo que se enfrenta a pocas y precarias oportunidades laborales; es por esto que la tasa de desempleo juvenil es del 16%, es casi el doble de la tasa de desempleo para el total nacional (9%). Esta situación puede ser más grave si se toma en cuenta que los jóvenes que logran acceder al mercado lo hacen bajo condiciones poco favorables: alta informalidad, bajos niveles de salarios y remuneración, condiciones contractuales desventajosas, trabajo infantil, entre otras (Documento CONPES 173 de 2014).

Así las cosas, avanzar hacia la equidad incluye remover todas las formas de desigualdad y mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables. En este sentido, se debe garantizar el acceso a más y mejores oportunidades sociales y productivas para la población joven de Colombia.

Con el objetivo de promover la inclusión social, económica y política de los jóvenes que a su vez contribuya al desarrollo económico y social del país, se establecen los siguientes objetivos y estrategias:

(1) Transición armónica de la infancia a la juventud:

Donde la renovación de la institucionalidad Colombia Joven, MinTrabajo, el SENA, MinEducación, DPS y el ICBF, construirán un documento de política que plantee una estrategia de transición de la niñez a la juventud, e incluya la transformación del modelo de protección del adolescente trabajador hacia uno que promueva su desarrollo integral, vincule las estrategias de inclusión social y productiva, las rutas de acceso a la educación

posmedia, los contratos de aprendizaje, la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad,

Además, entre otros objetivos, se observa, brindar atención integral en infancia y adolescencia, donde el ICBF liderará la creación de una estrategia de desarrollo naranja que partirá de los programas del ICBF, y realizará tránsitos con la oferta de Colciencias, Coldeportes, y el Ministerio de Cultura.

(2) Garantizar el tránsito de los jóvenes de la educación media a la educación superior, técnica y tecnológica para promover la movilidad social y el cierre de brechas:

1. Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes colombianos Estrategias: a) Fortalecimiento de las trayectorias previas. b) Consolidación de competencias socioemocionales, ciudadanas y financieras para la construcción del proyecto de vida. c) Orientación socio-ocupacional. d) Reenfoco de los programas de articulación

2. Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad Estrategias: a) Fortalecimiento de la educación superior pública. b) Financiación de la educación superior. c) Gradualidad en la gratuidad en el acceso a educación superior para población vulnerable. d) Reconocimiento de la excelencia académica. e) Cierre de brechas regionales y urbano-rurales. f) Educación virtual. g) Fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad. h) Formación de capital humano de alto nivel.

3. Ampliación de la cobertura de Jóvenes en Acción y rediseño del programa; donde Prosperidad Social ampliará la cobertura del programa y beneficiará a 500.000 jóvenes adicionales en el siguiente cuatrienio, además de incrementar la permanencia en la educación técnica, tecnológica y profesional.

(3) Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación acorde a las expectativas de desarrollo social y productivo:

Con el fin de desarrollar una política de formación de talento humano que permita a los jóvenes disponer de una educación con calidad y pertinencia, se desarrollarán las siguientes estrategias:

a) Fortalecimiento y articulación institucional para el diseño e implementación de la política de formación del talento humano.

Donde el Ministerio del Trabajo con la mayor participación, acompañado del Ministerio de Agricultura y Ministerio de Educación, Ministerio de las TIC, junto con Prosperidad Social y el Sena determina entre otros:

- Apoyando las unidades vocacionales de aprendizaje en empresa (UVAES) y las diversas prácticas de los aprendices en ámbitos laborales.
- Facilitando que a través de las prácticas laborales para que estos adquieran experiencia laboral relacionada con su campo de estudio.
- Definirán una estrategia para cualificar los programas de articulación que se desarrollan en la educación media en las zonas rurales, con el propósito de ofrecer formación pertinente para los jóvenes del campo, que sirva para la profundización de competencias más acordes con sus intereses y las necesidades del entorno.
- Se promoverá la formación en habilidades digitales básicas y herramientas, aplicaciones y contenidos que permitan dar uso productivo del entorno digital para solucionar sus problemas, generar ingresos y desarrollar sus actividades diarias.

(4) Promover la inclusión laboral y productiva de los jóvenes:

a) Fortalecer programas para la vinculación laboral de los jóvenes

Para la implementación de esta estrategia, MinTrabajo desarrollará la correspondiente reglamentación para que las Cajas de Compensación Familiar destinen los recursos necesarios del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC). Con base en lo anterior, se plantean las siguientes estrategias:

- MinTrabajo promoverá, a través del Programa Estado Joven, prácticas laborales en entidades públicas del orden nacional y territorial ampliándolo a otros niveles de formación como formación para el trabajo y desarrollo humano, y programas de formación profesional integral del SENA.
- MinTrabajo, en articulación con el Sena y la Unidad del Servicio Público de Empleo, diseñará servicios especializados de gestión de colocación de empleo, en el marco del Modelo de Inclusión Laboral, con el propósito de motivar a las mujeres jóvenes a ampliar sus procesos de búsqueda de empleo y se capaciten en sectores tradicionalmente masculinizados como la construcción, la agricultura y la industria (línea B del Pacto por la Igualdad de la Mujer).
- MinTrabajo rediseñará el Programa 40.000 Primeros Empleos, a partir de las recomendaciones presentadas por la evaluación de su impacto, con el fin de seguir fortaleciendo los programas que mitiguen la barrera de la experiencia laboral en los jóvenes.

(5) implementar una estrategia dirigida a los jóvenes en donde se desarrollen actividades para fortalecer los proyectos de vida, las habilidades socioemocionales, la innovación y el liderazgo:

Colombia Joven, en articulación con las entidades del orden nacional y territorial, coordinará técnicamente la implementación de SACÚDETE, una estrategia que busca contribuir al cierre de brechas y la equidad, mediante el acompañamiento y el acceso a la información y al conocimiento por parte de los jóvenes, preparándolos para asumir los retos y participar de las oportunidades que traen las nuevas economías en el marco de la Cuarta Revolución Industrial; permitiendo que los adolescentes desarrollen en forma integral talentos individuales a través del aprovechamiento del tiempo libre, la consolidación de los proyectos de vida y el fortalecimiento de lazos familiares y de capital social.

(6) Fortalecer la institucionalidad construida para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes:

Mediante la estrategia: a) Instancias y herramientas para la política de juventud; donde las entidades públicas del orden nacional y territorial fortalecerán la oferta juvenil, de manera que deberán garantizar la inclusión de jóvenes en los programas que, por su objeto, permitan su participación o crear programas específicos en la materia.

Así mismo, deberán divulgar la información correspondiente a través de Colombia Joven, y establecer indicadores frente al particular, reportar la información al DNP y Colombia Joven. Las entidades del orden nacional, responsables de la implementación de esta estrategia, serán, entre otras: MinInterior, MinJusticia, MinAgricultura, MinEducación, MinSalud, MinTrabajo, MinTIC, MinCultura, MinCTI, Cancillería, MinAmbiente, DNP, Prosperidad Social, Colciencias, DANE, Sena, ICBF y Coldeportes.

K- QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS: ACCIONES COORDINADAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

En torno a la pobreza esta línea se centra en la reducción de la misma, para aumentar el bienestar de la sociedad la cual se encuentra centrada en los individuos y territorios más vulnerables, sobre los cuales se buscan un aumento en la calidad y la cobertura de los servicios sociales, el primer punto sobre el cual se centra es la pobreza monetaria en torno a la cual se muestran un sin número de cifras que según el texto, demuestra una notable reducción generalizada de la pobreza la cual no es constante, ante lo cual se exponen las siguientes soluciones:

- focalizar el gasto social eficientemente
- mejora en la calidad de servicios, para la inclusión y el desarrollo en la zonas urbanas
- la necesidad de reforzar programas en los territorios
- el diseño de nuevos indicadores que den cuenta de los nuevos retos de inclusión propios de una sociedad que ha aumentado su nivel de bienestar

Las anteriores son tenidas en cuenta no sólo en torno a la pobreza monetaria sino también dirigidos al bajo logro educativo, el rezago escolar y el empleo informal, es entonces cómo a partir de estas soluciones se derivan los siguientes objetivos:

(1) Recuperar la institucionalidad y el espacio de coordinación y seguimiento a la estrategia de reducción de la pobreza: Para lograr este objetivo imponen como necesario coordinar sectores y entidades del Gobierno nacional en el diseño e implementación de acciones, y en la destinación de recursos (de acuerdo con las prioridades territoriales y poblacionales en la reducción de la pobreza), No solo esto sino que también se debe realizar un seguimiento acerca de los logros y metas trazadas para la reducción de la pobreza.

(2) Rediseñar y actualizar la focalización de los programas sociales: En torno a este punto El DNP deberá implementar el Sisbén IV en 2020 con las correspondientes mejoras metodológicas, tecnológicas y operativas que le permitirán al sistema obtener mejores resultados .

(3) Rediseñar los programas de transferencias monetarias condicionadas y la red para la superación de la pobreza extrema (Red Unidos): En este punto se opta por rediseñar programas como jóvenes y familias en acción para que las mismas tengan resultados eficientes.

(4) Formalizar y regularizar la creación y el rediseño de subsidios sociales: En el marco de la Mesa de Equidad, se diseñará, implementará y monitoreará una estrategia para la reducción de la desigualdad en el corto plazo.

(5) Crear espacios de coordinación de política pública y formular estrategias afirmativas de reducción de pobreza para los territorios más rezagados: Estos espacios serán creados con el fin de unificar los lineamientos para la creación y funcionamiento de los subsidios sociales que mejoren la calidad de vida para las personas en términos de eficiencia y resultados frente a la población beneficiaria.

I. DEPORTE Y RECREACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS INDIVIDUOS, PARA LA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL.

El PND ha definido el deporte como un bienestar físico y mental que contribuye al ser humano en aspectos de políticas sociales para lograr un rango de otros objetivos no deportivos, tales como la reducción del delito y el uso de drogas por parte de la juventud, el fomento de la inclusión social, la promoción de la salud y la cohesión social. (Pág. 382)

En cuestiones generales se busca fortalecer a Coldeportes como órgano rector del sector para que permita que los niños, niñas y jóvenes puedan acceder a programas deportivos que sean de su agrado y que permitan una construcción positiva en la vida de cada uno de los integrantes de la sociedad., enseñando a través del deporte la importancia de la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y dejando de lado todas aquellas situaciones que perjudiquen la estabilidad social como la drogadicción, la violencia, el desplazamiento e infinidad de circunstancias que se presentan hoy en día.

Teniendo en cuenta que hace aproximadamente 22 años se creó el Sistema Nacional del Deporte (SND) y argumentando que hoy en día tiene varias fallas el PND ha centrado su atención en 3 objetivos dispuestos a mejorar:

Objetivo 1: Consolidar la rectoría e institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte.

Mediante este objetivo se busca fortalecer la rectoría de Coldeportes acompañándolo de la coordinación de otras entidades y actores que tengan conocimiento sobre el fomento y la práctica del deporte, al igual que la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Objetivo 2: Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.

Se desarrollarán actividades lúdicas para la comunidad enfocadas en el aprovechamiento del tiempo libre y permitirán consolidar relaciones amenas con los miembros de la sociedad., permitiendo que se generen sentimientos de respeto y tolerancia con la diversidad de cultura, etnia, orientación sexual o estrato socioeconómico.

Objetivo 3: Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.

El último objetivo propuesto en el PND tiene como meta principal la creación de programas que permitan descubrir y apoyar talentos (deportistas de alto rendimiento) permitiéndoles el acceso a la educación superior, desde que son seleccionados como futuras promesas del deporte, durante su proceso de formación y posterior retiro.

V. PACTO POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN: UN SISTEMA PARA CONSTRUIR EL CONOCIMIENTO DE LA COLOMBIA DEL FUTURO.

C. TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL.

El documento establece que la formación y vinculación de capital humano altamente calificado genera mayor producción de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico, lo que redundará en incrementos en productividad y crecimiento económico. Colombia ha adelantado acciones para fomentar la formación de capital humano de alto nivel, lo que le ha permitido pasar de 3,8 doctores por millón de habitantes en 2009 a 12,6 en 2016¹⁰. Sin embargo, persisten retos en la inserción del capital humano altamente calificado a los sectores productivo, académico y público. Lo anterior, ante la escasa financiación para incentivos que faciliten la vinculación y una creciente oferta para los próximos años, la cual se manifiesta en los más de 2800 becarios de formación doctoral de Colciencias que regresarán al país durante los próximos cuatro años.

Es por esto, que el país debe implementar acciones sistémicas para consolidar condiciones habilitantes para la investigación y la innovación, entre ellas:

- (1) Incrementar la calidad de la investigación y trasladar sus resultados en impactos sobre las esferas económica, social y ambiental.
- (2) Fortalecer el mercado de servicios científicos y tecnológicos con infraestructura en términos de laboratorios, equipos o software especializados, esenciales para consolidar capacidades de generación y uso de conocimiento;
- (3) Insertarse en las tendencias internacionales de la ciencia que promueven por redes de trabajo globales y abiertas;
- (4) Fomentar la apropiación social de la ciencia, la tecnología, la creación y la innovación;
- (5) Promover el desarrollo de vocaciones científicas y creativas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Es por esto que la Encuesta nacional de percepción pública de CTel (OCYT, 2014) evidencia que los valores con mayor recordación en la infancia han sido obediencia (97,44 %), disciplina (96,9 %) y generosidad (94,4 %) mientras que valores como la curiosidad o la mentalidad abierta se evidenciaron en el 72 y el 60 % de los casos encuestados, respectivamente. Estos resultados reflejan la relativa debilidad de valores asociados con la producción y uso de conocimiento científico-tecnológico desde la infancia, lo cual termina reflejándose en el bajo interés de niños y jóvenes por desarrollar una carrera científica.

Además de ello, según los datos del Observatorio Laboral por área del conocimiento, el mayor número de títulos otorgados entre 2012 y 2013 están concentrados en las áreas de Economía, Administración, Contaduría y afines (36,5 %), seguido de las áreas de Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines (22,7 %), y de Ciencias Sociales y Humanas (16,3 %). Las áreas de conocimiento como Matemáticas y Ciencias Naturales, para el 2013 solo representaban el 1,6 % de los graduados del país (OLE-MEN, 2015). Este panorama evidencia la necesidad de fortalecer las vocaciones en investigación y creación como estrategias para potenciar la apropiación de las ciencias y las matemáticas y que, a su vez, reconoce el arte y la creatividad como herramientas para potenciar el aprendizaje y desarrollar las vocaciones y capacidades de los futuros profesionales.

Así las cosas, Colciencias, en coordinación con la Cancillería, diseñará e implementará una estrategia de internacionalización de la investigación con los siguientes enfoques:

- (1) Incentivos para activar los convenios de cooperación científica con países e instituciones líderes en las áreas y tecnologías focalizadas;
- (2) Cofinanciación de proyectos conjuntos de investigación con instituciones académicas líderes a escalas mundial y regional en las áreas y tecnologías focalizadas;
- (3) Programas de movilidad internacional bajo estándares internacionales, que les permitan a investigadores colombianos de alto nivel cursar estancias posdoctorales en instituciones académicas definidas por Colciencias y que se financien con recursos internacionales;
- (4) Diseño y ejecución de un plan para identificar y canalizar recursos internacionales para la realización de investigación + creación en Colombia, particularmente de empresas multinacionales, organismos multilaterales y centros de pensamiento e investigación;
- (5) Nuevas alianzas internacionales para mejorar capacidades de investigación desde la formación a nivel de pregrado, hasta la formación en investigación de alto nivel;
- (6) Estrategias para promover la articulación y cooperación entre centros de ciencia nacionales con referentes internacionales, y
- (7) Articulación de la RCIC con redes internacionales de acceso abierto.

Y a nivel nacional, el Plan Nacional de Desarrollo brindará entre otros aspectos:

- Lineamientos técnicos y conceptuales para el fomento y desarrollo de proyectos de comunicación pública y divulgación de la ciencia en el país. De igual manera, fortalecerá el programa Todo es Ciencia, y a través de él incentivará el desarrollo de proyectos colaborativos con comunidades; también, promoverá estrategias de edutainment (entretenimiento educativo), con énfasis en disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes, matemáticas y diseño (STEAMD, por su acrónimo en inglés).
- Promoviendo el desarrollo de estancias internacionales de investigación para educación superior en temas de interés para el país. Así mismo, fortalecerá la vinculación de jóvenes en educación superior, por medio del programa Jóvenes Investigadores e Innovadores.
- Colciencias promoverá la articulación de las iniciativas de CTel del pregrado de las instituciones de educación superior con los distintos niveles de formación, como la básica, media y posgradual, por medio de los programas Ondas, Nexo Global y Jóvenes Investigadores.

XV. PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA.

B. GASTO PÚBLICO EFECTIVO.

El Gobierno colombiano ha enfrentado diversas crisis, la más reciente, la caída de precios del petróleo en 2014, ante la cual debió ajustar el gasto público para cumplir con las metas definidas por la regla fiscal y mantener el crecimiento económico. Las medidas inmediatas implicaron ajustar la senda de gasto ante la disminución de los ingresos, lo que se tradujo, por un lado, en reformas tributarias (para recuperar la caída en el recaudo) y, por otro, en ajustes en la asignación del gasto público. Todas las medidas han requerido esfuerzos por parte de las entidades del Gobierno y su impacto habría podido ser menor si las instituciones hubiesen evolucionado en su estructura, funciones, forma de interactuar con el ciudadano para dar respuesta a los desafíos que enfrentaban.

A partir de la premisa de contar con una administración pública fortalecida, esta línea propone las estrategias relacionadas con los temas presupuestales en los siguientes frentes: asignación estratégica y con responsabilidad del gasto público bajo la metodología de presupuesto orientado a resultados; evaluación de la eficiencia del gasto público; articulación con los sistemas de monitoreo y evaluación, (el primero de ellos el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, la simplificación y optimización del sistema de contratación pública); y, finalmente, optimización de la administración del patrimonio del Estado y la gestión de activos.

Lo anterior permitirá contar con un gasto público más efectivo, consistente con la sostenibilidad fiscal del país y con mayores impactos en términos de equidad y desarrollo.

El Pacto por la Gestión Pública Efectiva propone la hoja de ruta para la efectividad del gasto público a través de cuatro acciones:

- Asignación estratégica y con responsabilidad del gasto público bajo en enfoque de presupuesto orientado a resultados.
- Evaluación del gasto público de inversión
- Gobernanza multinivel del presupuesto para implementación de paquetes integrados de políticas públicas
- Simplificación y optimización de la contratación pública.
- Optimización de la administración del patrimonio del Estado y la gestión de 33 activos.

Lo anterior se ha presentado primero, por la no priorización en la asignación del gasto público total con criterios orientados a resultados; en segundo lugar, por la existencia de inflexibilidades presupuestales cada vez mayores, lo cual resta maniobrabilidad al Gobierno y reduce la efectividad del gasto público; en tercer lugar, no se ha dado la importancia estratégica a la presupuestación plurianual para impulsar proyectos de mediano y largo plazo que tienen impacto sobre el crecimiento y efectos sobre los indicadores sociales del país; y, en cuarto lugar, los procesos complementarios de la gestión financiera pública, como el sistema de contratación pública y la administración del patrimonio y los activos del Estado, presentan importantes retos para contribuir a la eficiencia del gasto público.

Es por esto que hoy en día, solo una parte del presupuesto de inversión se asigna bajo criterios de orientación a resultados, lo cual, aunque marca el camino adecuado hacia el cual debe dirigirse el país, no generará los impactos esperados en términos de eficiencia y efectividad del gasto público hasta que no se extienda a todo el presupuesto.

Con el fin de avanzar hacia un gasto público más responsable, eficiente y orientado a resultados, que facilite el desarrollo económico y social del país, se establecen los siguientes objetivos con sus posibles estrategias:

(1) Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público.

Entre las estrategias a utilizar establecen:

- De igual forma, se fortalecerá el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas presentadas en este Plan Nacional de Desarrollo en el componente de sostenibilidad financiera, al aplicar como principios la eficiencia y la efectividad en el uso de los recursos públicos, en otras palabras, alcanzar los objetivos de la política al mínimo costo. Para conseguirlo, cada política debe tener asociada los costos en los que incurrió y especificar objetos de gasto y contar con un resultado medible que evidencie el éxito en la ejecución.
- El Gobierno nacional, en cabeza del DNP y el MHCP, y en coordinación con los demás departamentos administrativos y ministerios, establecerá herramientas en línea con la estrategia de racionalización del gasto como, el estatuto de asignación del gasto de los hogares y del sector productivo en el cual se instauren los mecanismos para su adecuada focalización, evaluación y sostenibilidad.
- Con el propósito de articular y consolidar las diferentes fuentes de financiación del gasto público, para el caso de la inversión pública las entidades deberán mantener actualizado el Banco Único de Proyectos, el cual se soporta en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), conforme a los lineamientos que determine el DNP.

(2) Simplificar y optimizar la contratación pública.

- Optimizar los procesos de contratación del Estado y consolidar el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), como plataforma de información de compras públicas de entidades nacionales y territoriales.
- Colombia Compra Eficiente deberá moverse hacia un sistema de compras sostenible, mediante la incorporación de criterios de sostenibilidad social y ambiental en los acuerdos marco.
- Colombia Compra Eficiente liderará la revisión, simplificación y ajuste de la regulación del Sistema de Contratación Pública, tomando en cuenta criterios de madurez y tamaño de los mercados, tanto a nivel sectorial como territorial

- Colombia Compra Eficiente y Función Pública, deben establecer una normativa contractual que cree una categoría legal de contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, con la inclusión de criterios de gestión de talento humano, que reduzca las operaciones precontractuales y de ejecución, cuyas propuestas deben ser concordantes con la Ley 617 de 2000 y las modificaciones a las que haya lugar.

(3) Optimizar la administración del patrimonio del Estado y la gestión de activos.

Entre otro, está desarrollando un proceso de aprovechamiento de activos que incluya transacciones que permitan optimizar el portafolio de empresa, capturar sinergias, y la facultad de que fondos administrados por el Gobierno nacional se puedan invertir en participaciones accionarias de la Nación (fusiones, adquisiciones, capitalizaciones, escisiones, enajenaciones, democratizaciones, liquidaciones de empresas, entre otras transacciones).

Todas estas estrategias debidamente relacionadas con:

- (1) La racionalización en la asignación del gasto para los hogares y el sector productivo
- (2) El fortalecimiento de la estrategia de defensa jurídica del Estado para reducir el impacto fiscal de las demandas contra el Estado.